



MODIFICATORIO Nro. 03 AL CONTRATO ELECTRÓNICO FGN-RNOCC-0028-2023 DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA FGN-RNOCC-LP-0022-2023, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y la persona Jurídica ABILE SAS, Nit: 901098884-3, Representada legalmente por SANTIAGO MARTINEZ RODAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.779.991 de Medellín-Antioquia, Dirección: carrera 43B # 16-95 Of: 1810, número de teléfono: 6044310224, número de Celular: 3003410322, e-mail: licitaciones@abile.co

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, con NIT 800.187.597-1, representada en este acto por: HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.453.658 de Alejandria- Antioquia en su calidad de Subdirector Regional de Apoyo (E) según la Resolución de nombramiento No. 3936 del 5 de agosto de 2022 y Acta de Posesión No. 1205 de fecha 8 de agosto de 2022, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 11 del artículo 43A del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 54 del Decreto Ley 898 de 2017 y competente contractual según el artículo segundo de la Resolución Nro. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará FISCALÍA, por una parte, y por la otra, la empresa ABILE SAS, Nit: 901098884-3, Representada legalmente por SANTIAGO MARTINEZ RODAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.779.991 de Medellín-Antioquia, Dirección: carrera 43B # 16-95 Of: 1810, número de teléfono: 6044310224, número de Celular: 3003410322, e-mail: licitaciones@abile.co, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el día 16 de mayo de 2023, se suscribió el contrato electrónico de obra FGN-RNOCC-0028-2023, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL AUDITORIO UBICADO EN LA SEDES PRINCIPAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN MEDELLÍN, ADEMÁS, EN LAS SEDES PATRIMONIALES, CONVENIO Y/O COMODATO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL COMPRENDIDA POR LAS SECCIONALES MEDELLÍN, ANTIOQUIA" Por valor de: MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.600.000.000) M/CTE, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales, tasas y contribuciones a qué haya lugar. 2). Que se firmó acta de inicio el día 1 de junio de 2023, con plazo de ejecución de 180 días calendario. 3.) Que mediante oficio Radicado Orfeo 20230970000881 fechado el 10 de agosto de 2023, y allegado a gestión contractual el mismo día, el supervisor del contrato presenta solicitud de modificación del cuadro para preparar oferta-ANEXO 4 del contrato, la presente solicitud se encuentra fundamentada por cuanto existe la necesidad para la Fiscalía General de la Nación-Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, en la sede Caribe- TERRAZA – BLOQUE D, atender evento inesperado que se presentó en la terraza del Bloque D, sede principal de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la carrera 64c No. 67-300 barrio caribe de Medellín, donde actualmente se están presentando filtraciones debido a que la impermeabilización instalada originalmente muestra ya un deterioro normal por el transcurrir del tiempo y exposición rayos U.V. el ordenador del gasto estima conveniente y da visto bueno a la solicitud contenida en el oficio referido anteriormente POR VALOR DE CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$ 182.168.665,00), conforme al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 29723 fechado el día 10 de agosto de 2023, expedido por la analista de presupuesto, por lo tanto el valor total del contrato es por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.782.168.665,00) 4) mediante radicado Orfeo 20230970001173 fechado el día 13 de octubre de 2023 y allegado a Gestión Contractual el día 17 de octubre de 2023, solicitan al ordenador del gasto la posibilidad de autorizar llevar a cabo el modificatorio N° 2 a fin de INCORPORAR LOS ITEMS DE OBRA en el cuadro de cantidades del contrato, con el propósito de adelantar actividades de adecuación, remodelación y mejoramiento de las sedes de la Fiscalía General de la Nación, mismo que

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL
SECCION GESTION CONTRACTUAL
CARRERA 44 C N° 67 300 BLOQUE D MEDELLIN CODIGO POSTAL 050034
COMUNICADOR 5903108
FISCALIA GENERAL DE LA NACION



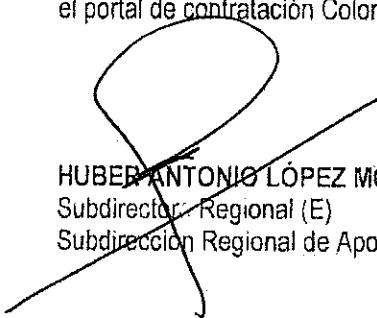
ha sido cumplido de acuerdo al cronograma de actividades, sin embargo se han presentado actividades no previstas en obra, por lo que se requiere la incorporación de los ítems de las actividades no previstas en el cuadro de cantidades del contrato, dichas actividades han sido analizadas por parte de la supervisión del contrato y verificados tanto los análisis de precios unitarios como las cotizaciones recibidas por parte del contratista, las cuales son comparadas con los precios del mercado, llegando a la conclusión que los costos están acordes con los valores actuales. Por lo que la Junta Regional de Contratación en reunión llevada a cabo el día 2 de agosto de 2023 donde se considera viable recomendar al ordenador del gasto, autorizar la incorporación de los ítems de obra al cuadro de cantidades del presente contrato. 5) Que mediante oficio con radicado Orfeo N° 20230970001481 fechado el día 9 de noviembre y allegado a Gestión Contractual en la misma fecha el supervisor del contrato y el representante legal de la empresa ABILE SAS, Nit: 901098884-3, SANTIAGO MARTINEZ RODAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.779.991 de Medellín-Antioquia, Dirección: carrera 43B # 16-95 Of: 1810, número de teléfono: 6044310224, número de Celular: 3003410322, e-mail: licitaciones@abile.co, solicitan al ordenador del gasto estudiar la viabilidad de llevar a cabo el MODIFICATORIO N° 3 en cuanto a ADICIÓN presupuestal por valor de: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) Y PRORROGA en tiempo de DIEZ días calendario, conforme a los siguientes motivos: Se debe continuar con el proceso de renovación de las divisiones de los baños de la sede principal de la Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental sede principal, las cuales fueron fabricadas originalmente en lamina cold rolled y con el alto grado de humedad del sector donde se ubica la edificación se han deteriorado, quedando poco funcionales, por lo que se hace necesario el cambio por divisiones de acero inoxidable, dichas actividades se encuentra incorporadas en el cuadro de cantidades del contrato, por lo que no es necesaria su modificación. 6) Que el ordenador del gasto estima conveniente autorizar llevar a cabo la ADICIÓN y PRORROGA del presente contrato conforme la justificación presentada por el supervisor del contrato y el representante legal de la empresa ABILE. 7) Que conforme lo anterior se hace necesario llevar a cabo la modificación de la **CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** No. FGN-RNOCC-0028-2023 y el representante legal de la empresa ABILE SAS SANTIAGO MARTINEZ RODAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.779.991 de Medellín-Antioquia mediante oficio de fecha 1 de noviembre de 2023 establece que de acuerdo a la necesidad requerida por la entidad, acepta la solicitud de ADICIÓN por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) y la PRORROGA en tiempo de DIEZ días calendario. 8) Que por lo expuesto anteriormente y revisado el informe presentado por el supervisor del contrato, el subdirector Regional de Apoyo Noroccidental (e), considera viable autorizar la MODIFICACIÓN al contrato FGN-RNOCC-0028-2023, de conformidad con las normas contractuales vigentes. Y que se regirá por las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La cual quedará así: El valor del contrato para todos los efectos legales, sumado la ADICIÓN Presupuestal conforme al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 37223 fechado el día 9 de noviembre de 2023, expedido por la analista de presupuesto, por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS m/cte. (\$ 120.000.000oo), es por la suma de MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.902.168.655,oo) SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA-VIGENCIA: La cual quedará así: El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 10 del mes de diciembre del año 2023, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía, por lo tanto, la vigencia total del contrato es por CIENTO NOVENTA DÍAS (190) TERCERA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a informar a la Compañía Aseguradora el contenido del presente modificatorio. QUINTA: RATIFICACIÓN VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Todas las demás cláusulas contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO No. FGN-RNOCC-0028-2023 no son modificadas expresamente en el presente documento, mantienen su plena

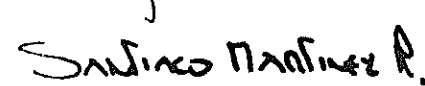


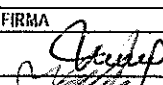
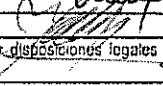
3

vigencia para su respectiva aplicación. SEXTA. Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

Para constancia se firma este modificatorio, por las partes, el día 10 de noviembre de 2023 y será publicado en el portal de contratación Colombia Compra eficiente, SECOP II.


HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES
Subdirector Regional (E)
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental


SANTIAGO MARTINEZ RODAS
Representante legal
ABILE SAS
Nit: 901098884-3

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miryam Rodas Arboleda Correa Profesional Especializada en Gestión Contractual		10/11/2023
Revisó:	Carlos Martín Patiño Grajales Profesional Especializado I		10/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			